

MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

X	COPIA CONTROLADA
	COPIA NO CONTROLADA


TABLA DE REVISIONES

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones
0	23/04/2010	Versión aprobada por Comisión Técnica
1	22/11/2010	Inclusión de referencias a la norma une en ISO 14001, diagrama de flujo ambiental, paginación...
2	03/05/2018	Adaptación a los requisitos de la versión ISO 14001.2015

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Servicio de Prevención Fecha: 03/05/2018	Comisión Técnica Fecha:	Comisión ISO 14001 Fecha:

**ÍNDICE DEL MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

Sección	Título	Nº de página
-	PORTADA	1
-	INDICE	2
A	PRESENTACION	3
B	INTRODUCCION Y EXCLUSIONES	6
C	ALCANCE	7
D	GESTION DEL MANUAL DE SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	8
E	SECUENCIA DE LA INTERACCIÓN DE LOS PROCESOS	11
00	DECLARACION DE POLITICA AMBIENTAL	12
01	INFORMACIÓN DOCUMENTADA	15
02	LIDERAZGO Y COMPROMISO	19
03	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	26
04	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	30
05	REQUISITOS LEGALES	31
06	PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL	32
07	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	33
08	ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y PARTES INTERESADAS	33
09	METODOLOGÍA PARA ABORDAR LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES	34

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	MSG A Rev.: 02 Hoja 3 de 35
	SECCIÓN A: PRESENTACIÓN	

A-PRESENTACIÓN

A1. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

NOMBRE	CIF	DIRECCION FISCAL	ACTIVIDAD GENERAL	ALCANCE
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	Q1132001G	C/Ancha nº 10 11002 Cádiz	Formación, Investigación, Transferencia de Conocimientos, Cultural y otras: actividades deportivas, solidarias, de cooperación,	Todos los centros

La Universidad de Cádiz (en adelante UCA), nace por la Ley 30 octubre 1979, núm. 29/79 por la que se crean las Universidades de Alicante, Cádiz y León, BOE de 31 de octubre. Con su creación se consolida la prestación pública de estudios superiores en la provincia, que tiene sus antecedentes en las actividades marítimas y comerciales en las edades moderna y contemporánea.

Hoy en día, la Universidad de Cádiz cuenta con estudios y desarrolla investigaciones en las cinco ramas del conocimiento: Ciencias, Ciencias de la Salud, Sociales y Jurídicas, Humanidades e Ingeniería. Sus estructuras académicas están distribuidas en cuatro campus en la provincia: Campus de la Bahía Algeciras, Campus de Cádiz, Campus de Jerez y Campus de Puerto Real.

A2. DESCRIPCIÓN DEL LOS CAMPUS.

La descripción de los Campus, su situación, y contenido puede encontrarse en la página web: www.uca.es/es/nuestra-universidad

CAMPUS DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS:

Este campus se ha venido caracterizando por la oferta de titulaciones en Ingeniería en la Escuela Politécnica Superior, recientemente ampliada al ámbito de las Ciencias Sociales mediante la creación de sedes de tres Facultades (Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, y Ciencias del Trabajo), completándose con la Facultad de Enfermería.

Centros de Actividad en Algeciras:

- Escuela Politécnica Superior.
- Hospital Militar, cedido en uso para ubicar estudios sociales hasta tanto se desarrolle el proyecto del nuevo Campus Tecnológico de Algeciras
- Facultad de Enfermería.

CAMPUS DE CÁDIZ

En el campus de Cádiz se desarrollan fundamentalmente estudios humanísticos y de ciencias de la salud. Cuenta también con centros que imparten estudios en Ciencias Sociales y con la Escuela Superior de Ingeniería, que se trasladará próximamente a un nuevo edificio en el Campus de Puerto Real. También se ubican en Cádiz las dependencias del Rectorado.

Centros de actividad en Cádiz:


- Escuela Superior de Ingeniería de Cádiz (ESI1)
- ESI II y ESI III, en edificio en Glorieta de Simón Bolívar y antiguo edificio de Enfermería y Fisioterapia.
- Facultad Universitaria de Enfermería y Fisioterapia
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- Facultad de Ciencias del Trabajo
- Facultad de Filosofía y Letras
- Facultad de Medicina
- Aulario de la Bomba
- Edificios de Rectorados (Ancha 10 y 16, Antiguo Hospital Real, también conocido como Centro Tecnológico de Cádiz)
- Edificio Andrés Segovia, con la Biblioteca de CC de la Salud, el Servicio de Experimentación y Producción Animal, Servicio de Publicaciones y Área de Alumnos.

CAMPUS DE PUERTO REAL

El Campus de Puerto Real, también conocido como Campus del Río San Pedro, se centra en contenidos Científico-Tecnológicos, incorporando también en la actualidad los estudios de Ciencias de la Educación.

Centros de actividad en Puerto Real:

- -CASEM, que engloba a la facultad de Ciencias del mar y Ambientales, la Facultad de Ciencias Náuticas y la Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica
- Facultad de Ciencias
- Biblioteca
- Facultad de Ciencias de la Educación
- Aularios Norte y Sur

 Universidad de Cádiz	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	MSG A Rev.: 02 Hoja 5 de 35
SECCIÓN A: PRESENTACIÓN		

- Edificio CITI, Centro Integrado de Tecnologías de la Información
- Institutos de Investigación
- Guardería La Algaida
- Complejo Deportivo de la Universidad de Cádiz

CAMPUS DE JEREZ

El Campus de Jerez está centrado en estudios sociales y jurídicos, que se complementan con la oferta de enseñanzas de Enfermería. Aglutina sedes de 5 Centros: Facultad de Derecho, Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Facultad de Ciencias del Trabajo y Facultad de Enfermería y Fisioterapia. Por su configuración es un Campus integrado con varios edificios compartidos por los distintos centros y titulaciones.

Centros de Actividad en Jerez:

- Aulario
- Edificio Servicios Comunes
- Edificio Seminarios y Despachos
- Biblioteca
- Centro Multiusos

COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La comunidad universitaria está integrada por estudiantes, personal docente e investigador y personal de administración y servicios.

Los datos referentes a la comunidad universitaria se publican anualmente en la memoria de actividades del curso académico, accesible desde la página web: www.uca.es/memoria.

Como referencia la memoria refleja un total de 18.202 estudiantes de Grado y Máster en el curso 2016-2017, un total de Profesores de 1.587 de los que en equivalencia a tiempo completo sumarían 1.341, y una plantilla de Personal de Administración y Servicios que asciende a 719 personas.

Merece también reseñarse la existencia de distintas contratadas que prestan sus servicios en instalaciones universitarias, entre las que cabe destacar las de vigilancia, limpieza, cafeterías, copisterías, y jardinería.

B- INTRODUCCIÓN Y EXCLUSIONES.

El Sistema de Gestión Ambiental es de aplicación a aquellos aspectos ambientales que la Universidad de Cádiz puede controlar y sobre los que tiene influencia.

El sistema de Gestión Ambiental y toda la documentación que su implantación implica se han elaborado tomando como referencia la Norma UNE EN ISO 14001:2015 “Sistema de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso”.

No se ha excluido ningún punto de la norma UNE EN ISO 14001.


C- ALCANCE

El alcance del Sistema de Gestión Ambiental abarca todos los centros propios e instalaciones cedidas a la UNIVERSIDAD DE CÁDIZ para el desarrollo de las actividades relacionadas con la docencia, la investigación y con las actividades administrativas.

ALCANCE:

UNE EN-ISO 14001:2015

Docencia, investigación y actividades administrativas.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	MSGA Rev.: 02 Hoja 8 de 35
	SECCIÓN D: GESTION DEL MANUAL DE SGA	

D- GESTIÓN DEL MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

D1. OBJETO.

El Manual de Gestión Ambiental de la Universidad de Cádiz pretende describir el Sistema de Gestión Ambiental implantado en todos sus centros, sus elementos e interrelaciones, las funciones y responsabilidades en la implantación, así como presentar la documentación de referencia utilizada para su desarrollo, implantación y funcionamiento.

D2. GESTIÓN DEL MANUAL.


El Manual del Sistema de Gestión Ambiental ha sido elaborado por el Servicio de Prevención, revisado por la Comisión Técnica y aprobado por la Comisión ISO 14001. Estas figuras y sus responsabilidades vienen definidas en el PG-02 Responsabilidades por la Dirección.

D3. IDENTIFICACIÓN.

Podrán existir copias controladas y no controladas del Manual del Sistema de Gestión Ambiental; los poseedores de las copias controladas deberán tener siempre la versión actualizada del mismo, no existiendo la obligación de actualizar las copias no controladas.

La custodia del original y control de la distribución es responsabilidad del Servicio de Prevención según formato FR-PG-01-02.

Los Manuales emitidos como información, únicamente van identificados como “copia no controlada” y, por tanto, no están sometidos a revisión.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	MSGA Rev.: 02
	SECCIÓN D: GESTION DEL MANUAL DE SGA	Hoja 9 de 35

D4 - DISTRIBUCIÓN

La Gerencia realiza la distribución y puesta al día de las “copias controladas” de este Manual.

La Comisión Técnica tiene la decisión en la distribución interna y externa del Manual de Medio Ambiente de la **UCA** como “copia no controlada”.


La distribución de las “copias controladas” se verifica por medio de un registro para la distribución de la documentación para asegurar el control y envío de posteriores modificaciones.

D5 – REVISIONES

En cuanto a la gestión del presente Manual del Sistema de Gestión Ambiental, está estructurado en capítulos independientes que son distribuidos de manera global pero elaborada y puestos al día de forma individual para cada capítulo, de forma que cada uno tiene una referencia inequívoca. Por tanto, cada capítulo dispone de número de revisión que se identifica tanto en el encabezado del capítulo como en el Índice del Manual.

Además se dispone de un Índice del Manual que permite tener un control de los cambios que va sufriendo los diferentes capítulos que lo componen.

Se considera como revisión del Manual el último Nº de revisión del Índice, al ser este un reflejo de las actualizaciones por las que han pasado los diferentes capítulos que conforman el Manual. Para ello se dispone de un control de las revisiones del índice en el que se irán reflejando los cambios que vaya sufriendo, identificando en la medida de lo posible los motivos de este.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	MSGA Rev.: 02 Hoja 10 de 35
	SECCIÓN D: GESTION DEL MANUAL DE SGA	

Dicha Aprobación quedará como registro de la aprobación de revisión del Manual.

El Manual del Sistema de Gestión Ambiental deberá ser modificado respecto a su contenido y precisión cuando se considere necesario para mantenerlo en vigor.

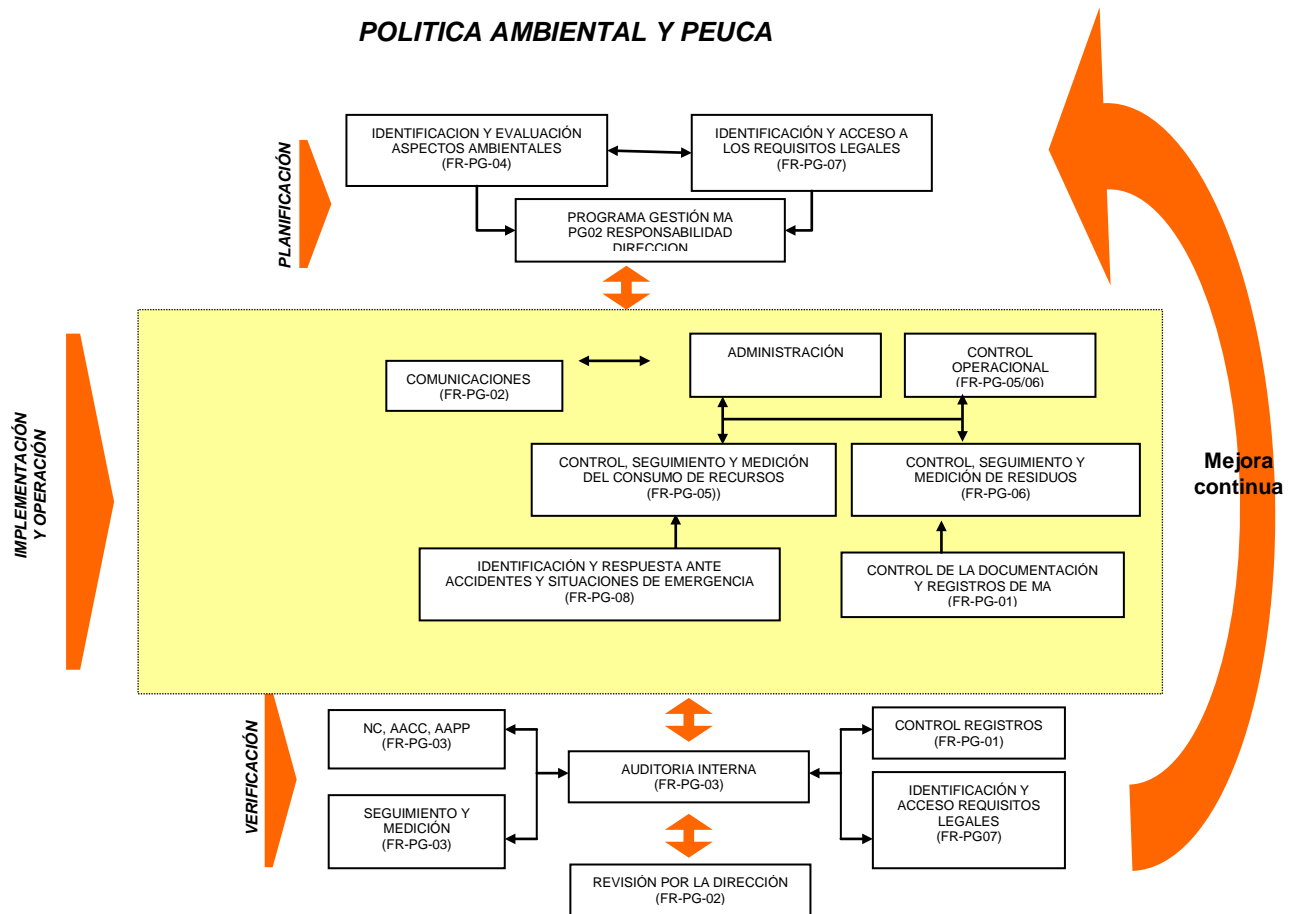
Las modificaciones del Manual serán realizadas y aprobadas por los mismos niveles de responsabilidad descritos en el punto 2.

Las modificaciones del Manual serán enviadas a los poseedores de “copias controladas” del mismo. Las versiones obsoletas serán destruidas.

Todas las páginas del documento incluyen el nombre del capítulo, la referencia de este, su estado de revisión y la paginación. Para distribuir el documento de forma controlada se sigue el procedimiento de control de la documentación.

E- SECUENCIA E INTERACCIÓN DE LOS PROCESOS

E1. DIAGRAMA DE FLUJO AMBIENTAL



00. DECLARACIÓN DE POLÍTICA AMBIENTAL

La Declaración de Política Ambiental de la **UCA** fue aprobada en Consejo de Gobierno el día 20 de julio de 2006 y apareció publicada en la página 56 del BOUCA Nº 46 de fecha 27 de julio de 2006

La Universidad de Cádiz a través de la presente declaración asume el compromiso de trabajar por la sostenibilidad. Esta Declaración Ambiental está sustentada en los principios rectores y las directrices recogidas en las Bases para la Agenda 21 Andalucía y en el Pacto Andaluz por el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible, programa global de acción inspirado en los acuerdos de la Cumbre de Río (1992).

Asume la propuesta de la Década de la Educación para la Sostenibilidad (2005-2014) puesta en marcha por la ONU a raíz de la Cumbre de la Tierra de Johannesburgo (2002), a través de la UNESCO, y las recomendaciones elaboradas por el Grupo de Trabajo "Calidad Ambiental y Desarrollo Sostenible" de la CRUE, aprobadas por la Asamblea General de Rectores de la misma y asumidos por el Consejo de Gobierno de la UCA.

Se concreta en los siguientes principios:

Legalidad Ambiental. *Garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de medio ambiente y su adaptación a futuras leyes ambientales.*

Planificación y gestión de infraestructuras. *Considerar criterios ambientales en el diseño, adecuación y uso de los espacios, inmuebles y viales propios de la Universidad de Cádiz, así como en los sistemas de transporte ligados a su actividad, de tal manera que se minimicen los impactos sobre el entorno y se prevengan los posibles riesgos para los usuarios.*


Gestión de los recursos. *Establecer un Sistema de Gestión para que minimice el impacto ambiental generado en las actividades desarrolladas por la Universidad y hacerlas más compatibles con el Medio Ambiente, optimizando los consumos de agua, papel, material de laboratorio, etc., así como mejorando la eficiencia energética y apostando decididamente por el uso de la energía renovable.*

Compras y contrataciones. *Introducir cláusulas sociales y ambientales en los concursos de compras y contrataciones, concediendo preferencia a aquellos proveedores y servicios que garanticen un adecuado nivel de calidad ambiental.*

Promover el consumo responsable. *Articular medidas y procedimientos en favor de un consumo más responsable evitando, en la medida de lo posible, asociar la imagen institucional de la UCA a productos y/o empresas que se alejen del modelo de sostenibilidad que esta declaración defiende.*

Gestión de residuos. *Optimizar la gestión de los vertidos, emisiones y residuos, procurando implantar normas de calidad ambiental y procedimientos en todos los centros y servicios, potenciando los procesos de reducción, reutilización y reciclaje.*

Actualización. *Asegurar la formación continua del personal de la universidad para afrontar el reto de la ambientalización de la UCA a través de servicios específicos encargados de coordinar, gestionar y/o apoyar las acciones destinadas a este fin.*

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	MSG A Rev.: 02 Hoja 13 de 35
	SECCIÓN 00: DECLARACION DE POLITICA AMBIENTAL	

Sostenibilización curricular. *Asumir la realidad socio-ambiental en los currícula de las diferentes titulaciones para dotar a los futuros profesionales de los conocimientos y competencias oportunas que les permitan afrontar los retos actuales y futuros, en aras de la sostenibilidad. Para ello será necesario que cada una de las disciplinas aporten un conocimiento holístico que implemente el campo de especialización propio de cada titulación.*

Investigación. *Desarrollar y fomentar líneas de investigación que propicien la transferencia a la sociedad del conocimiento científico y tecnológico que posibilite el cambio social hacia la Sostenibilidad.*


Sensibilización, acción y cooperación. *Propiciar que la sociedad y sus instituciones adquieran mayor sensibilidad y conciencia de la necesidad de trabajar en pos de un cambio social hacia la sostenibilidad, mediante campañas informativas y la coordinación de actividades participativas encaminadas a adoptar medidas al respecto. Establecer conexiones con otras entidades y colaboraciones en proyectos ambientales comunes.*

Evaluación y difusión. *Asumir el compromiso de difundir la presente declaración y las acciones que se deriven de su aplicación. Así mismo generar un proceso de evaluación que garantice la adecuación del presente compromiso a las futuras exigencias socio-ambientales.*

Esta declaración de principios impregna la actividad docente, investigadora y de servicios de la Universidad de Cádiz, alineando sus planes de actuación y política ambiental del Sistema de Gestión Ambiental a la consecución de los siguientes **compromisos ambientales:**

1. .Lograr la mejora continua a través del desarrollo de procedimientos de evaluación de desempeño ambiental e indicadores asociados.
2. Estudiar y analizar las necesidades actuales y futuras en el ámbito de la Universidad que sean generadoras de impacto sobre el medio ambiente.
3. Concienciar, formar e informar a los miembros de la comunidad universitaria sobre la problemática socio-ambiental y su implicación en el sistema de gestión ambiental.
4. Garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de medio ambiente y su adaptación a futuras leyes ambientales.
5. Incluir cláusulas sociales y ambientales en los concursos de compras y contrataciones, concediendo preferencia a aquellos proveedores y servicios que garanticen un adecuado nivel de calidad ambiental.
6. Prevenir la contaminación potenciando los procesos de reducción, reutilización y reciclaje de los residuos, vertidos y emisiones, así como, estableciendo medidas que permitan su minimización.

7. Promover el incremento de la eficiencia en la utilización de recursos naturales y energéticos.
8. Actualizar periódicamente su política ambiental a las nuevas circunstancias y exigencias del entorno a modo de asegurar la mejora continua.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	MSG A Rev.: 02 Hoja 15 de 35
	SECCIÓN 01: CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS	

0.1. INFORMACIÓN DOCUMENTADA

Como se define en la Política Ambiental de la UCA se ha establecido, documentado e implantado un Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con los requisitos de la norma internacional UNE-EN-ISO 14001:2015 como medio que asegura la conformidad de los servicios prestados con los requisitos especificados y se mantiene con el objeto de mejorar continuamente su eficacia.

0.1.1. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA.

La estructura de documentación desarrollada es la siguiente:

Manual del Sistema de Gestión Ambiental - MSGA.


El Manual describe el Sistema de Gestión Ambiental implantado en la UCA.

En cada una de las secciones se hace referencia a los procedimientos escritos que desarrollan los compromisos adoptados.

Conjunto de Procedimientos:

El conjunto de Procedimientos desarrolla el contenido del Manual del Sistema de Gestión Ambiental, es decir, agrupa los procedimientos documentados que son aplicados a las distintas actividades de la UCA y que establecen responsabilidades específicas relacionadas con el Sistema de Gestión Ambiental.

Dependiendo del alcance y detalle de estos existirán Procedimientos generales e Instrucciones Técnicas que definan cómo se realiza una actividad concreta.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	MSG A Rev.: 02 Hoja 16 de 35
	SECCIÓN 01: CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS	

Documentos y Registros:

Se elaboran y mantienen los registros relativos a Sistema de Gestión Ambiental.

0.1.2. CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN

La UCA ha establecido y mantiene al día el procedimiento PG-01 Control de la Documentación para controlar todos los procedimientos documentados (tanto de origen interno como externo), datos y registros requeridos por las Normas Internacionales UNE-EN-ISO 14001:2015 para asegurar la eficaz planificación, operación y control de sus procesos.

0.1.2.1. APROBACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS


Todos los documentos emitidos por UCA relativos al Medio Ambiente y la documentación de origen externo son revisados y aprobados por personal autorizado antes de proceder a su difusión.

La UCA dispone de una lista de referencia FR-PG-01-01 Listado de documentos en vigor, según se describe en el PG-01, de todos los documentos del Sistema de Gestión Ambiental en su último estado de revisión, para evitar el uso de aquellos que no son aplicables o han quedado obsoletos.

Las ediciones vigentes de los documentos se encuentran a disposición de todo el personal mediante distribución de copias a los afectados, asegurando la retirada o destrucción de aquellas que sean obsoletas para evitar su uso no intencionado.

Cualquier documento no válido u obsoleto, retenido por motivos legales o de preservación acordada se guardará en la carpeta/archivo para tal fin, y estará adecuadamente identificado.

0.1.2.2. CAMBIOS Y MODIFICACIONES EN LOS DOCUMENTOS

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	MSG A Rev.: 02 Hoja 17 de 35
	SECCIÓN 01: CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS	

Los cambios y modificaciones en los documentos los realizan, revisan y aprueban los mismos niveles de responsabilidad que los revisaron y aprobaron inicialmente, a menos que se haya especificado expresamente otra cosa.

Los cambios y/o modificaciones en los documentos son aplicables solamente a la documentación propia del Sistema de Gestión Ambiental generada internamente.

En los casos en que esté establecido, se dejará constancia en los documentos, de los cambios y modificaciones que en los mismos se hayan realizado.

0.1.3. CONTROL DE LOS REGISTROS


La UCA controla y conserva todos los registros de Medio Ambiente, tanto los generados por la propia institución, como los registros provenientes de los proveedores o administración, en el caso en que existan, con el objeto de demostrar la conformidad con los requisitos especificados y el eficaz funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental.

La sistemática de archivo utilizada por la UCA en cuanto a identificación, codificación, clasificación, etc. permite la recuperación fácil y segura de los registros de Sistema de Gestión Ambiental.

Todos los registros de Sistema de Gestión Ambiental están correctamente cumplimentados y referenciados en los formatos que aparecen en los correspondientes procedimientos y son legibles e identificables con aquello a qué se refieren.


Los registros son archivados por los departamentos emisores o receptores de los mismos, según el caso, de tal forma que garantizan su conservación en las debidas condiciones, por un periodo mínimo que vendrá identificado en el documento de Control de los Registros, salvo en los casos que se requiera una conservación mayor por requerimientos legales o contractuales.

Si así se establece en el contrato, los registros de Medio Ambiente estarán a disposición del cliente durante un período de tiempo convenido, para que puedan ser evaluados.

 UCA Sostenible Universidad de Cádiz	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	MSG A Rev.: 02 Hoja 18 de 35
	SECCIÓN 01: CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS	

REFERENCIAS

- PG-01.- Procedimiento de elaboración y control de la documentación y registros
- FR-PG-01-01 Listado documentos en vigor
- FR-PG-01-02 Control de distribución
- FR-PG-01-03 Listado de control de registros.
- FR-PG-01-04 Listado de control de documentos externos

 <p>UCA Sostenible</p> <p>Universidad de Cádiz</p>	<p>MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ</p>	<p>MSG A Rev.: 02 Hoja 19 de 35</p>
<p>SECCIÓN 02: RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN</p>		

0.2. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN

0.2.1. COMPROMISO DE LA DIRECCION

La alta dirección se compromete en el desarrollo, implantación y mejora del Sistema de Gestión Ambiental comunicando a la organización la importancia de satisfacer los requisitos aplicables a la actividad de la institución, estableciendo una Política Ambiental y asegurando el establecimiento de los objetivos, revisando con la periodicidad adecuada la idoneidad y eficacia del sistema y asegurando la disponibilidad de los recursos necesarios en toda la organización todo ello en consonancia con el Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz (PEUCA).

0.2.2. DECLARACIÓN DE POLITICA AMBIENTAL


La Declaración de Política de Ambiental de la UCA fue aprobada en Consejo de Gobierno y aparece en la página 56 del BOUCA Nº 46 de fecha 27/07/2006. Se describe en la sección 00.

La política incluye el compromiso de cumplir los requisitos y mejorar continuamente la eficacia del sistema. Asimismo proporciona un marco de referencia para los objetivos de Sistema de Gestión Ambiental.

Esta política ha sido convenientemente comunicada a los miembros de la institución con objeto de asegurar su adecuado entendimiento. En este mismo sentido, se ha considerado necesario, colocarla bien visible en todos los centros de la UCA.

La Declaración Política Ambiental se encuentra a disposición del público.

La Declaración Política Ambiental es revisada por la Comisión Técnica y aprobada por la Comisión ISO 14001 para asegurar su continua adecuación.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	MSG A Rev.: 02
	SECCIÓN 02: RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN	Hoja 20 de 35


0.2.3. PLANIFICACIÓN

0.2.3.1. OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

Con periodicidad mínima anual, coincidiendo con la revisión por la Dirección del Sistema de Gestión Ambiental, la UCA revisará los objetivos, metas y programas de ambientales del año precedente y establecerá y documentará los que estarán en vigor durante el año entrante.

Para esto último se tendrá en cuenta los aspectos medioambientales, los requisitos de tipo legal, tecnológico y financiero, así como los de cualquier otro tipo que afecten a la organización y a su entorno medioambiental, incluidos medios técnicos y humanos disponibles.

Los objetivos y metas estarán en consonancia con la Política Ambiental y establecida y revisada por la UCA y tendrán en cuenta el compromiso de la prevención de la contaminación de tal manera que puedan ser medidos a través de unos indicadores que se definirán en cada momento.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	MSGA Rev.: 02 Hoja 21 de 35
	SECCIÓN 02: RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN	

0.2.3.2. PLANIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

La UCA define y documenta cómo se consiguen los requisitos relativos al Medio Ambiente. Los objetivos y metas se plasmarán en un programa que recogerá los plazos de ejecución y los responsables de llevarlos a cabo. La ejecución del programa de gestión será objeto de un seguimiento, cuyas incidencias serán reflejadas en el mismo documento del programa.

La UCA identifica las exigencias relativas al Medio Ambiente, así como las verificaciones adecuadas para las etapas apropiadas de realización del servicio y/o operaciones y aclara las normas de aceptación para todas las características y requisitos, incluso las que contienen elemento subjetivo.

La UCA planifica las actividades que afectan al Medio Ambiente y asegura que se realizan de acuerdo a lo descrito en los documentos propios del sistema.


Además, elabora los Registros de Medio Ambiente previstos para documentar las actividades mencionadas y el grado de satisfacción obtenido.

0.2.4. LIDERAZGO Y COMPROMISO

Roles, responsabilidades y autoridades en la organización

Las funciones y responsabilidades del personal directivo de la UCA que dirige realizan y verifica cualquier actividad que incide en el Medio Ambiente están definidas y delimitadas en cada uno de los procedimientos y, aunque no se mencione expresamente, todos tienen la libertad organizativa y autoridad dentro de su departamento para:

- a. Asegurarse de que el sistema de gestión ambiental es conforme con los requisitos de esta Norma Internacional.
- b. Informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema de gestión ambiental, incluyendo su desempeño ambiental.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	MSGA Rev.: 02 Hoja 22 de 35
	SECCIÓN 02: RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN	

Las responsabilidades específicas y puntuales del personal se describen en las distintas secciones de los procedimientos y especificaciones aplicables del Sistema de Medio Ambiente.

0.2.5. COMUNICACIÓN

La UCA establece los procesos apropiados de comunicación interna (**BAU y CAU**) y los mecanismos de control para comprobar la implantación y la eficacia de los mismos. Asimismo establece la sistemática para recibir, documentar y responder a las comunicaciones externas.

0.2.6. REPRESENTANTES DE LA DIRECCION


Por acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de febrero de 2009, por el que se aprueba la Implantación de la norma ISO 14001 en la UCA se propone un equipo interno para su implantación. Dicho equipo está presidido por el Sr. Rector, coordinado técnicamente por el Vicerrectorado de Planificación y Calidad, y encomienda la ejecución material al director del Servicio de Prevención que forman la Comisión ISO 14001.

Por otro lado, este acuerdo, establece una comisión técnica, formada por todas las personas que tienen una relación directa con los temas incluidos en la certificación y que aprueba toda la documentación generada desde la comisión técnica permanente formada por: el responsable del Servicio de Prevención, Responsable de mantenimiento y director de la Oficina Verde de la UCA.

El Consejo de Gobierno de la UCA ha encomendado al Servicio de Prevención quién, con dependencia de Gerencia, Comisión Técnica y Comisión ISO 14001, implanta y audita el Sistema de Gestión Ambiental.

El Servicio de Prevención informa a la Comisión Técnica y a la Comisión ISO 14001 sobre cualquier asunto relativo al Medio Ambiente, incluidos los informes sobre el funcionamiento y desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental a efectos de revisión y como base para su mejora.

Componentes de las distinciones comisiones.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	MSGA Rev.: 02 Hoja 23 de 35
	SECCIÓN 02: RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN	

Comisión para la implantación de ISO 14001.

- Rector
- Vicerrector de Planificación y Calidad
- Vicerrector de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
- Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado
- Gerente
- Directora General de Acción Solidaria
- Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad
- Director del Servicio de Prevención (Responsable de implantación)
- Director de la Oficina Verde
- Director de la Unidad de Evaluación y Calidad (que actuará como Secretario)

Comisión Técnica ISO 14001.

Consejo de Dirección:

- Vicerrector de Planificación y Calidad
- Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad
- Gerente

Secretario:

- Director del Servicio de Prevención, (responsable de la implantación)

Asesoramiento en materia de Calidad:

- Director de la Unidad de Evaluación y Calidad

Otras personas vinculadas a la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad:

- Director de la Oficina Verde
- Jefe del Servicio de Mantenimiento

Responsables de Administraciones de Campus:

- Administrador Campus Bahía de Algeciras
- Administradora Campus de Cádiz
- Administradora Campus de Puerto Real
- Administrador Campus Jerez,

Técnico Especialista de Laboratorio

Representante de los alumnos

Como Directores de Servicios de Laboratorios

- Director de los Servicios Centrales de Ciencia y Tecnología


- Director del Servicio de Producción y Experimentación Animal
- Director de los Servicios Centrales de Ciencias de la Salud

Otros miembros por su experiencia previa en materia ambiental y/o de normas ISO

- Profesor Área Tecnologías del Medio Ambiente y experto en ISO 14.001
- Directora de Planta de Cultivos Marinos
- Responsable Técnico Planta Cultivos Marinos
- Director de la Escuela Superior de Ingeniería
- Técnico de la Oficina Verde
- Becario de investigación en Oficina Verde
- Técnico de apoyo al Servicio de Prevención,
- Técnico de la Unidad de Evaluación y Calidad
- Técnico de Obras y Mantenimiento

Comisión Permanente:

- Gerente o persona en quien delegue
- Director del Servicio de Prevención
- Director de la Oficina Verde
- Jefe del Servicio de Mantenimiento,
- Técnico de Obras y Proyectos,
- Director de la Unidad de Evaluación y Calidad o Técnico de la Unidad en quien Delegue

 Universidad de Cádiz	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	MSG A Rev.: 02 Hoja 25 de 35
	SECCIÓN 02: RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN	


0.2.7. REVISION DEL SISTEMA POR LA DIRECCION

Como mínimo una vez al año, y en conformidad al procedimiento PG-02 Responsabilidades por la dirección, la Comisión ISO 14001 examinará el Sistema de Gestión Ambiental adoptado por la UCA para asegurar su adecuación permanente y su eficacia continua para satisfacer los requerimientos de la Norma Internacional UNE EN-ISO 14001:2015 la Política Ambiental y los objetivos establecidos.

Los resultados de cada una de estas revisiones quedan registrados y archivados, manteniéndose los registros generados en conformidad con la sección 0.1 de este Manual del Sistema de Gestión Ambiental.

REFERENCIAS

- PG-02: Responsabilidad por la Dirección.

 Universidad de Cádiz	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	MSGGA Rev.: 01 Hoja 26 de 35
SECCIÓN 03: MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA		

0.3. MEDICION, ANÁLISIS Y MEJORA

La UCA tiene establecido y mantiene actualizado el Procedimiento PG-03 para la planificación e implantación del proceso de medición, análisis y mejora de sus operaciones/servicio y de la eficacia de su sistema de Medio Ambiente.

0.3.1. MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO

La UCA ha determinado y establecido los métodos correspondientes para la medición y seguimiento de los diferentes aspectos relacionados en la consecución de los siguientes objetivos: eficacia y conformidad del Sistema de Gestión Ambiental y con las norma UNE EN-ISO 14001:2015, la capacidad de los procesos para alcanzar los resultados planificados, cumplimiento con los requisitos del servicio, control y seguimiento del consumo de recursos y generación de residuos, control del cumplimiento de los requisitos legales.


0.3.1.1. AUDITORIAS INTERNAS DE MEDIO AMBIENTE.

La UCA tiene implantado los procedimientos PG-03 que desarrolla cómo se planifican y realizan periódicamente Auditorías internas de Medio Ambiente para evaluar la conformidad del Sistema de Gestión Ambiental con los requisitos de las norma UNE EN- ISO 14001:2015 y verificar que se ha implantado y se mantiene de manera eficaz.

Con periodicidad mínima anual se elabora un programa de auditorías internas de Medio Ambiente. La frecuencia de estas está en función de la naturaleza e importancia de las actividades o de las áreas que van a ser auditadas, así como los resultados de auditorías previas. La coordinación de los procesos de Auditoría Interna en la UCA se realiza por parte de la Unidad de Evaluación y Calidad.

Las auditorías internas serán realizadas por personal formado y ajeno al que tiene la responsabilidad directa del área o de la actividad que sea auditada.

Los resultados de las auditorías se documentan y transmiten a los responsables de las áreas al objeto de que implanten cuanto antes, y en los plazos establecidos, las acciones correctivas necesarias para eliminar las no conformidades y sus causas.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	MSGA Rev.: 01 Hoja 27 de 35
	SECCIÓN 03: MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	

La Comisión ISO 14001 es responsable de realizar el seguimiento y elaborar el informe que evidencie que las acciones tomadas son implantadas y efectivas.

0.3.1.2. SEGUIMIENTO Y MEDICION DE LOS PROCESOS

La UCA realiza un seguimiento de los procesos y, cuando es aplicable, mediciones, siguiendo las directrices establecidas en los procedimientos de su sistema de del Medio Ambiente, al objeto de alcanzar los resultados planificados y de controlar las variables significativas del mismo y agrupar aquellas causas que puedan ser objeto de emprender acciones correctivas.

0.3.1.3. CONTROL DE NO CONFORMIDADES Y ACCIDENTES AMBIENTALES.


La UCA tiene establecido y mantiene al día los procedimientos PG-03 y PG-08 para asegurar que las no conformidades, Accidentes e incidentes son identificados y segregadas y evitar así su repetición. Asimismo, en estos procedimientos se establece el control para la identificación, documentación, evaluación, tratamiento de las no conformidades, accidentes e incidentes y la notificación al personal que pueda verse afectado.

En los Procedimientos PG-03 y PG-08 se definen las responsabilidades y autoridad para el examen y tratamiento de las no conformidades y accidentes

Las no conformidades y accidentes son revisadas de acuerdo a los procedimientos aplicables en cada caso y, como resultado, puede darse una de las decisiones siguientes:

- a) Toma de acciones para eliminar la no conformidad detectada.
- b) Su rechazo o desechado definitivo, tomando acciones para impedir su uso.

La descripción de las no conformidades detectadas y de las acciones posteriormente tomadas es registrada y mantenida en conformidad a la sección 0.1 de este Manual.

 Universidad de Cádiz	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	MSGA Rev.: 01
	SECCIÓN 03: MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Hoja 28 de 35

0.3.2. ANÁLISIS Y MEJORA

La UCA realiza el análisis de todos los datos que afectan al sistema de Medio Ambiente, incluidos los generados como resultado del seguimiento y medición con el objeto final de demostrar la idoneidad y eficacia de su sistema de Gestión Ambiental y evaluar posibles áreas o aspectos de mejora de este.

0.3.3. ACCIONES CORRECTIVAS

La UCA establece e implanta acciones correctivas con el fin de eliminar las causas de las no conformidades, accidentes e incidentes actuales o potenciales y evitar su repetición.

Las modificaciones que resulten de las acciones correctivas adoptadas, si las hubiere, se registrarán y serán incorporadas a los procedimientos escritos afectados en conformidad a lo indicado en la Sección 0.1 de este Manual del SGA.

0.3.1. ACCIÓN CORRECTIVA

Para la toma de acciones correctivas, la UCA realiza un tratamiento eficaz de de los informes sobre las no conformidades, y accidentes detectados.


En función del análisis y los datos obtenidos se proponen y definen las medidas a tomar, los responsables de establecerlas y los plazos requeridos para implantarlas.

La UCA investiga las causas de las no conformidades y accidentes relativas al sistema de gestión Ambiental y registra los resultados de la investigación en conformidad con la sección 0.1 de este Manual de Medio Ambiente.

La UCA verifica su implantación para asegurarse de que las acciones correctivas son totalmente establecidas, son aplicadas y son efectivas.

REFERENCIAS

- PG-03: Medición, análisis y mejora.
- PG-08: Identificación y respuesta ante accidentes y situaciones de emergencia

 Universidad de Cádiz	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	MSGGA Rev.: 01 Hoja 30 de 35
SECCIÓN 04: ASPECTOS AMBIENTALES		

04- ASPECTOS AMBIENTALES.

La UCA considera que la identificación y evaluación de los aspectos medioambientales constituye un método eficaz para tener información objetiva y fiable acerca de los posibles efectos medioambientales derivados de sus actividades, productos y servicios, los cuales sirven de base para establecer los objetivos medioambientales de la institución. Para ello, se tendrá en cuenta el coste y el tiempo que supone la realización del análisis, así como la disponibilidad de datos fiables.

La UCA establece y mantiene al día el procedimiento PG-04 para identificar y actualizar los aspectos medioambientales de sus actividades, productos y servicios que pueden tener impacto significativo sobre el medio ambiente.

La UCA determinará los aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios que puede controlar y de aquellos en los que puede influir, y sus impactos ambientales asociados, desde una perspectiva del ciclo de vida. La UCA determinará aquellos aspectos que tengan o puedan tener un impacto ambiental significativo, mediante el uso de criterios establecidos.

REFERENCIAS


- PG-04: Aspectos Medioambientales

05- REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS.

La UCA tiene establecido y mantiene al día un procedimiento PG-07 de identificación y acceso a los requisitos legales y otros requisitos que son aplicables a la institución.

REFERENCIAS

- PG-07: Requisitos Legales.

 Universidad de Cádiz	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	MSG A Rev.: 01 Hoja 32 de 35
SECCIÓN 06: CONTROL OPERACIONAL.		


06.- PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL.

La UCA identifica aquellas operaciones y actividades asociadas con sus aspectos medioambientales y las planifica convenientemente a fin de asegurar que se efectúan bajo condiciones que permiten dar cumplimiento a la Política Ambiental y alcanzar los objetivos y metas propuestos.

Asimismo, la UCA realiza de forma regular un seguimiento de los resultados de estas actividades mediante la medición de sus características clave que son registradas de acuerdo con lo prescrito en los procedimientos correspondientes.

REFERENCIAS

- PG-06: Control de la generación de residuos.
- IT-PG-06-01 Instrucción técnica para el control de residuos peligrosos y biosanitarios.
- IT-PG-06-02 Instrucción técnica para el control de RAEE.
- IT-PG-06-03 Instrucción técnica para la gestión de residuos de papel y envases y su seguimiento.
- PG-05: Control y seguimiento de consumo de materiales y recursos.
- IT-PG-05-01. Instrucción técnica para minimización del consumo de reactivos.
- IT-PG-05-02. Instrucción técnica para la minimización del consumo de papel.
- IT-PG-05-03 Instrucción técnica para la minimización del consumo de energía

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	MSGA Rev.: 02 Hoja 33 de 35
	SECCIÓN 07: PLAN DE EMERGENCIA AMBIENTAL	

0.7 PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

La UCA establecerá y mantendrá al día el procedimiento PG-08 para identificar y responder a accidentes y situaciones de emergencia ambiental, y para prevenir y reducir los impactos medioambientales a ellas asociados.

Este procedimiento, que incluye planes de actuación específicos para cada situación identificada, será revisado cuando se produzcan cambios de las condiciones de operación que den lugar a nuevos riesgos y, en particular, después de que ocurran accidentes o situaciones de emergencia.

REFERENCIAS

- PG-08: Identificación y respuesta ante accidentes y situaciones de emergencia.


0.8 ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y DE LAS PARTES INTERESADAS

El análisis del contexto, de las partes interesadas y de sus necesidades y expectativas, se realiza en el Procedimiento documentado PG-00 CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN, siendo la salida de este procedimiento el documento FR-01-PG00- Contexto, Partes Interesadas, RyO.

0.9 ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Se incluye en documento FR-01-PG00- Contexto, Partes Interesadas, RyO, la identificación de los riesgos y oportunidades derivado del análisis del contexto, de las partes interesadas, de la evaluación de aspectos ambientales, requisitos legales, de las situaciones de emergencia y de cualquier otro aspecto que pueda afectar al Sistema de Gestión Ambiental de UCA, con el fin de:

- a) asegurar que el sistema de gestión pueda lograr sus resultados previstos;
- b) prevenir o reducir efectos no deseados, incluida la posibilidad de que condiciones ambientales externas afecten a la organización

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	MSGA Rev.: 02 Hoja 34 de 35
	SECCIÓN 07: PLAN DE EMERGENCIA AMBIENTAL	

c) lograr la mejora continua.

La metodología de evaluación de riesgos y oportunidades utilizando la probabilidad de ocurrencia y el impacto que pueda ocasionar. De esta manera, la evaluación puede clasificarse en:

- Crítico: se necesita acción inmediata para abordar el riesgo/oportunidad. Englobado dentro de un objetivo de mejora del sistema.
- Importante: se necesita acción de mejora. La empresa decidirá si engloba dentro de objetivo de mejora o usa las herramientas proporcionadas por el Sistema de Gestión Ambiental.
- Moderado: se necesita planificar, o ya está planificada, una acción de mejora.
- Tolerable: No se necesita mejorar la acción preventiva. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
- Trivial: No se requiere acción específica.

La evaluación de riesgos será analizada, al menos, una vez al año dentro del marco de la Revisión por Dirección.


UCA planifica:

- a) las acciones para abordar estos riesgos y oportunidades
- b) la manera de integrar e implementar las acciones en sus procesos del sistema de gestión y evaluar la eficacia de estas acciones.
- c) determinar los riesgos y oportunidades relacionados con sus aspectos ambientales, requisitos legales y otros requisitos.

Las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades son proporcionales al impacto potencial en la conformidad de los productos y los servicios.

La identificación y evaluación de aspectos ambientales se realiza mediante el procedimiento de mismo nombre.

Asimismo, la identificación y evaluación de requisitos legales se lleva a cabo mediante el procedimiento de requisitos legales.

 UCA Sostenible Universidad de Cádiz	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	MSG A Rev.: 02
	SECCIÓN 07: PLAN DE EMERGENCIA AMBIENTAL	Hoja 35 de 35

En el documento FR-PG-02-02 Acta Reunión_REVISION_DIRECCION, se incluirá un análisis de la identificación de los riesgos y oportunidades, y se revisará, como mínimo con la misma periodicidad con la que se realice el Informe de Revisión por Dirección.